

COMUNICADO DE PRENSA

- **Entregamos propuestas de política pública de verdad, justicia y reparación.**
- **Es importante que la verdad, justicia y reparación sean explícitamente retomadas en la conformación del Plan Nacional de Desarrollo, en el Programa Nacional de Derechos Humanos y, de forma transversal, en el diseño de otras políticas públicas relevantes.**
- **Externamos nuestra preocupación sobre los anuncios del gobierno en torno al “borrón y cuenta nueva” ante casos de corrupción y violaciones a derechos humanos; así como sobre la creación de la Guardia Nacional**

El 14 de septiembre de 2018, durante el segundo Diálogo por la Paz, la Verdad y la Justicia en el Centro Cultural Tlatelolco, el entonces Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador se comprometió a desarrollar una política pública que garantice los derechos de las víctimas y de la sociedad en general a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición por violaciones graves a los derechos humanos. Recalcó que dicha política sería prioritaria para su gobierno.

Para dar seguimiento a este compromiso, diversas organizaciones de derechos humanos, colectivos de víctimas, académicos, activistas y expertos internacionales, en contacto con el equipo de transición -que hoy forma parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación- continuamos con un proceso de discusión y construcción de dicha política. Desde la academia y la sociedad civil desarrollamos un conjunto de cinco documentos que hoy entregamos a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como a la opinión pública y a la sociedad en general, con propuestas concretas para la creación de:

- Una Comisión Nacional de la Verdad.
- Un Mecanismo Internacional contra la Impunidad.
- Un Nuevo Modelo de Reparaciones.
- Una Unidad de Protección a Víctimas y Testigos.
- Un sistema de participación de víctimas y sociedad civil en el diseño e implementación de todos estos componentes.

A estas propuestas deben sumarse los resultados de la mesa de trabajo sobre Búsqueda de Personas Desaparecidas y otras como la presentada conjuntamente por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en materia de justicia transicional, así como las conclusiones de varios colectivos de víctimas en el encuentro que se llevó a cabo en Nochixtlán, Oaxaca en noviembre de 2018.

En su reciente estudio sobre justicia transicional, el CIDE establece que “... *México vive desde hace varios años un fenómeno de violencia a gran escala. Las víctimas suman miles. Esta grave situación y sus consecuencias no han podido ser atendidas desde las instituciones y mecanismos ordinarios de justicia*”. Por ello resulta urgente y fundamental que se generen políticas integrales sobre verdad, justicia y reparación. Pese a ello, dejamos de contar con la asistencia de personal gubernamental durante la celebración de las mesas de trabajo acordadas, donde se desarrollaron dichas propuestas.

Reiteramos nuestro llamado a que este gobierno adopte una política integral de verdad, justicia, reparación y no repetición que combata la impunidad, garantice los derechos de las víctimas, promueva escenarios de construcción de paz y contribuya al debilitamiento de las redes y patrones de macro-criminalidad. Sus mecanismos deben ser diseñados e implementados de manera integral y complementaria, y formar parte del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Derechos Humanos y, de forma transversal, de todos los planes relacionados, con el fin de construir una política pública integral. Reiteramos también la disposición de realizar las mesas de diálogo pendientes con actores gubernamentales a fin de concretar los cinco procesos mencionados, así como su implementación.

La posibilidad de lograr los objetivos de verdad, justicia y reparación se complica con dos propuestas recientes del nuevo gobierno: los anuncios de “*punto final*” o “*borrón y cuenta nueva*” ante casos de corrupción y violaciones graves a derechos humanos cometidos por las administraciones anteriores, y la creación de la Guardia Nacional.

Hacer “borrón y cuenta nueva” frente a la corrupción y violaciones a derechos humanos del pasado supone mantenerlas en la impunidad, hacer infructuoso cualquier esfuerzo en pos de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de lo hechos.

La creación de la Guardia Nacional implica elevar a rango constitucional la militarización permanente del país, lo cual contribuye al recrudecimiento de las violaciones de derechos humanos contra civiles, no a la construcción de paz. Tal escenario complica la implementación de mecanismos extraordinarios de justicia, verdad, reparación y no repetición en condiciones de seguridad y dignidad para las víctimas y la sociedad civil.

Es fundamental que los compromisos contraídos por el presidente Andrés Manuel López Obrador de cara a las víctimas y a la nación, se materialicen en una política de Estado en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, que deje atrás la impunidad, abone a la construcción de paz y fomente la vida democrática.

Ofrecemos a la Secretaría de Gobernación, institución responsable de crear esta política, que en la medida en la que se cumpla el compromiso público de crear estos mecanismos, seguiremos trabajando para avanzar en la construcción de los mismos, junto con expertos nacionales e internacionales, academia, y organizaciones de la sociedad civil. De un compromiso de esta envergadura depende que el gobierno pueda convencer a las víctimas que su sufrimiento y la vigencia de sus derechos le importan efectivamente.

Dada la dimensión de la tragedia humanitaria que desde hace dos sexenios padece México, invitamos a la ciudadanía y a todos los actores sociales a conocer y retroalimentar las propuestas que hoy entregamos.

Sin verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, la Cuarta Transformación no será posible.

**CIUDADANAS, CIUDADANOS, ORGANIZACIONES Y ACADÉMICOS POR LA
PAZ, LA VERDAD Y LA JUSTICIA**

Pueden descargar los documentos completos en el siguiente link:

<http://imdhd.org/2019/01/21/propuesta-ciudadana-para-la-construccion-de-una-politica-sobre-verdad-justicia-y-reparacion-a-las-victimas-de-la-violencia-y-de-las-violaciones-a-derechos-humanos/>

BREVE RESEÑA DE LOS CINCO DOCUMENTOS ENTREGADOS

Se propone la creación de una **Comisión Nacional de la Verdad**. Sería un organismo autónomo apoyado y financiado con recursos del erario público y con cooperación de organismos internacionales. Poniendo a las víctimas y sus familiares al centro de todos sus quehaceres, la CV requeriría del acompañamiento técnico de la academia, de organismos nacionales como la CNDH y la cooperación de organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos. La CV tendría como objetivos: 1) Esclarecer y reconocer graves violaciones de derechos humanos y posibles crímenes de lesa humanidad cometidos por agentes del Estado, empresas privadas, organizaciones del crimen organizado y otros grupos armados, ya sea de manera independiente o en colusión. 2) Construir una verdad real que permita dignificar a las víctimas y acabar con la narrativa criminalizante sustentada hasta este momento a través de verdades oficiales. 3) Servir de insumo para la persecución penal de perpetradores, para el diseño de programas de reparación para las víctimas, así como para guiar reformas institucionales que eviten la repetición de agravios.

<https://www.animalpolitico.com/2018/12/comision-nacional-verdad-civiles/>

La creciente evidencia de relaciones entre funcionarios de alto nivel y atrocidades cometidas por los cárteles hace surgir la interrogante acerca de si ha habido una colusión sistémica entre funcionarios públicos y grupos del crimen organizado a nivel estatal y federal. Este tipo de patrones de colusión y corrupción destruyen la gobernabilidad democrática propiciando la creación de sistemas diseñados para garantizar la impunidad de los perpetradores de alto nivel. Para reconstruir y consolidar los sistemas de justicia penal, proponemos la creación de **un mecanismo internacional contra la impunidad (“el mecanismo”)**. En el mundo se conocen más de 30 modelos de mecanismos de esta naturaleza. Cada país decidido luchar contra la impunidad ha diseñado su propio modelo que responde a contextos, necesidades y características propias. En México, el mecanismo se puede crear como una medida extraordinaria y temporal, en el marco de una política anti-impunidad que articula instituciones nacionales relevantes en una lógica coherente de acceso a la verdad, justicia, reparaciones y garantías de no-repetición. El mecanismo se puede crear con base en un acuerdo entre México y la Organización de Naciones Unidas con el mandato de investigar delitos que afecten bienes jurídicos relacionados con la libertad y la integridad personal y/o la vida en todas sus modalidades cuando se hayan cometido de forma masiva, sistemática o generalizada, así como otros delitos vinculados a los mismos, incluyendo hechos o actos de corrupción. El mecanismo debe ser independiente de la Fiscalía, pero trabajando en estrecha colaboración con ella y con otras instituciones. Basado en México para facilitar la investigación y asegurar la participación de las víctimas. Formado con expertos, policías, fiscales, peritos mexicanos y extranjeros. Que tenga un mandato temporal limitado y una estructura ligera diseñada para investigaciones eficientes pero que pueda resistir a las amenazas criminales e inevitables presiones políticas. Gradualmente, los expertos mexicanos que han trabajado en el mecanismo pueden integrarse en la FGR y en las fiscalías estatales para crear unidades especializadas de investigación y persecución de delitos complejos/crímenes internacionales. <https://www.animalpolitico.com/2018/12/mecanismo-internacional-victimas-delitos/>

La propuesta sobre **el nuevo modelo de Reparaciones** se basa en el derecho humano y consiguiente deber del Estado de garantizar la existencia de mecanismos efectivos, adecuados y rápidos para obtener reparaciones integrales, que no discriminen, que incorporen perspectiva de género y que sirvan para inhibir violaciones futuras de derechos humanos. El sistema jurídico mexicano ya prevé distintas vías para la obtención de reparaciones. Es posible obtener reparaciones a través de programas administrativos ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, fideicomisos especiales de reparación, procedimientos ante comisiones de derechos humanos, juicios penales, juicios de responsabilidad civil individual, juicios de responsabilidad patrimonial del Estado y amparo. Sin embargo, la experiencia de las víctimas sugiere que ninguno de estos mecanismos constituye un recurso efectivo, adecuado, rápido o integral. Dada la gravedad de la situación actual de violaciones masivas de derechos humanos en México y partiendo del respeto del derecho de las víctimas de optar por obtener reparaciones a través de recursos judiciales, se propone la creación de un programa administrativo especial que permita el acceso efectivo a reparaciones para la mayor cantidad de víctimas posible y para la sociedad en su conjunto a través de procedimientos expeditos y con menores estándares probatorios. Se propone un programa que parta de la buena fe y confianza en las víctimas y que a diferencia de los procesos judiciales permita flexibilidad probatoria. Esta propuesta asume la imperfección de la reparación y se limita a dar una opción a las víctimas de vivir una vida digna mientras transitan su camino de búsqueda de verdad y justicia. La presente propuesta asume también que la obligación del Estado Mexicano de garantizar la existencia de mecanismos efectivos para la obtención de reparaciones va más allá de un programa y requiere de medidas que permitan garantizar a las víctimas el acceso a mecanismos de reparación tanto ordinarios como extraordinarios, tanto administrativos como judiciales, a procesos de verdad y a mecanismos que permitan combatir la impunidad. <https://www.animalpolitico.com/2018/12/reparacion-victimas-colectivo-violencia/>

Durante todo el proceso de justicia transicional se debe contar con un **mecanismo de protección a víctimas, testigos, operadores de justicia y cualquier persona vinculada a procesos de justicia** a fin de garantizar la realización eficaz de sus funciones, abatir la impunidad y la continuidad de los crímenes atroces. La protección que brinde debe ser integral, es decir, no sólo física, también psicológica y de atención a las necesidades apremiantes de las víctimas, debe tener perspectiva de género y enfoque diferenciado para ser eficaz. Cada órgano de la propuesta de política pública contra la impunidad debe considerar su propio órgano de protección y entre estos y los órganos ordinarios constituir un sistema de protección. Un ejercicio como este puede ser un precedente en el mediano plazo para un sistema ordinario de protección que sea eficaz y que, considerando la cantidad de fondos que actualmente se destinan de manera dispersa e ineficiente, también sea mucho menos costoso.

El documento sobre el **Sistema de participación de víctimas y sociedad civil en el diseño e implementación de todos estos componentes** tiene tres propósitos. Primero, establecer por qué la participación de las víctimas es fundamental en contextos en los que se han producido crímenes atroces y se discuten opciones para el esclarecimiento de la verdad, la procuración de justicia, la reparación del daño y la promoción de reformas que eviten la repetición de tales crímenes. Segundo, exponer los elementos mínimos para que la participación no sea empleada con propósitos meramente legitimadores, sino que realmente sea efectiva, representativa, robusta y sostenible en el tiempo. Tercero, presentar una serie de opciones para que en el contexto mexicano puedan implementarse espacios

participativos genuinos, atendiendo tanto las demandas de las víctimas como las restricciones presupuestales y logísticas que este tipo de escenarios pueden implicar. Se concibe a la participación como un derecho humano consagrado en diversas fuentes de derecho internacional con características especiales en escenarios de verdad, justicia, reparación y no repetición. En efecto, las víctimas son quienes tienen la legitimidad de manifestar qué tipo de medidas atienden realmente a sus experiencias de sufrimiento, a sus demandas y necesidades. Para alcanzar el segundo propósito el documento expone –a partir del análisis de diversas experiencias comparadas- los momentos en los que se puede dar la participación y las formas que puede adquirir, bien sea en comisiones de la verdad, en juicios penales especiales u otros mecanismos afines. Tras indicar los pros y contras de los escenarios participativos, el documento establece que ésta debe ser una participación con incidencia, tanto para las víctimas organizadas como no organizadas, debe partir de un enfoque territorial, en condiciones de seguridad y ha de ser sostenible en el tiempo, garantizando espacios no solo en la implementación sino también en el monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas. Finalmente, una vez establecidos los requisitos mínimos, el documento presenta tres opciones para el contexto mexicano. La primera propone un diseño participativo de los mecanismos de verdad, justicia, reparación y no repetición, a partir de mesas de víctimas desplegadas a nivel local, estatal y nacional. La segunda opción, un poco más acotada, propone la discusión de propuestas pre-existentes, presentadas por expertos y gobierno, replicando en todo caso el modelo de mesas locales, estatales y una mesa nacional. Por último, se presenta una tercera opción basada en un modelo piloto en algunos estados con mejores condiciones de seguridad y que permita aprovechar procesos organizativos existentes. En todo momento se hace énfasis en la importancia de establecer esquemas de participación robustos que garanticen la incidencia real de las víctimas durante la formulación, el diseño y la implementación de cualquier política, programa o mecanismo de esclarecimiento de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, así como de cualquier mecanismo de participación de víctimas.

Algunas otras notas que pueden ser de interés:

<https://www.animalpolitico.com/blogueros-verdad-justicia-reparacion/2018/02/05/impunidad-mexico-tres-actos/>

<https://www.animalpolitico.com/2018/08/justicia-transicional-ministra-colombiana/>

<https://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2018/09/06/justicia-transicional-en-mexico-de-que-hablamos/>

<https://www.animalpolitico.com/blogueros-verdad-justicia-reparacion/2015/06/22/justicia-transicional-en-mexico/>

<https://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2018/09/13/puede-servir-la-justicia-transicional-para-mexico/>

<https://www.animalpolitico.com/blogueros-verdad-justicia-reparacion/2018/07/31/consideraciones-indispensables-en-el-proyecto-de-justicia-transicional/>

<https://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2015/09/29/por-que-mexico-necesita-una-comision-internacional-contra-la-impunidad/>

<https://www.animalpolitico.com/blogueros-verdad-justicia-reparacion/2018/07/09/necesitamos-un-mecanismo-internacional-contrala-impunidad/>

<https://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2018/08/03/las-victimas-frente-al-modelo-de-justicia-transicional/>

<https://www.animalpolitico.com/2018/12/cide-justicia-transicional-amnistia/>

<https://www.animalpolitico.com/2019/01/amlo-justicia-transicional-victimas/>

<https://m.aristeginoticias.com/1801/mexico/justicia-transicional-sera-para-otra-ocasion-articulo/#.XEXpeSJELw4.whatsapp>

<https://www.letraslibres.com/mexico/politica/la-justicia-transicional-en-tiempos-la-militarizacion-la-seguridad>

<https://www.animalpolitico.com/blogueros-la-dignidad-en-nuestras-manos/2019/01/21/procesos-de-verdad-y-justicia-en-el-nuevo-gobierno/>

<https://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2019/01/21/justicia-transicional-hoy-mas-que-nunca/>

VIDEO DEL SEGUNDO DIÁLOGO COMPLETO:

<https://www.youtube.com/watch?v=3UntSyNtb8Q>

<https://lopezobrador.org.mx/2018/09/14/participa-amlo-en-el-segundo-dialogo-por-la-paz-la-verdad-y-la-justicia/>

<http://www.mpjd.mx/comunicados/segundo-dialogo-por-la-verdad-la-justicia-y-la-paz/>

<https://aristeginoticias.com/1409/mexico/amlo-encabeza-el-segundo-dialogo-por-la-paz-la-verdad-y-la-justicia-en-vivo/>

<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/arranca-segundo-dialogo-por-la-paz-con-peticiones-de-justicia>

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/09/14/amlo-participara-en-segundo-dialogo-por-la-paz-9636.html>

Para entrevistas favor de contactar a Met-Group: rcordova@metgroupmexico.com,

tel. (55) 3662 0864.